

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2809 *ORDEN EHA/383/2006, de 30 de enero, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden EHA/1508/2005, de 18 de mayo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden EHA/1508/2005, de 18 de mayo, (Boletín Oficial del Estado del 27), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base decimotercera de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, este Ministerio acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición, por orden de puntuación obtenida que figura en el Anexo I de la presente Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar ante la Administración, Subdirección General de Recursos Humanos, C/ Alcalá, 9, 4.ª planta de Madrid, o en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento de identidad o pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación profesional de tercer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el proceso selectivo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 30 de enero de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 11 de octubre, BOE del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sra. Subsecretaria y Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidenta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad

Turno libre

N.º Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
1	Simón García, Javier	50.195.333	77,48
2	Ramiro Moreno, Ignacio	5.425.597	75,33
3	San José González, Luis	12.389.193	74,62
4	Zuazo Ramírez, Olga	11.829.603	74,58
5	Sarria Vidal, Ana Belén	34.993.549	69,88
6	Muñoz Martínez, Angel Carlos .	76.933.166	69,59
7	Martínez Angulo, M. Teresa . .	47.215.329	69,39
8	Ortega Lamota, Andrea	2.660.665	69,32
9	Jiménez Fernández, Luis Miguel.	11.838.815	69,09
10	González Cabañas, David	2.658.687	68,88
11	Canitrot Janeiro, José Miguel .	35.324.987	68,16

N.º Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
12	Remacha Albistur, José María .	47.154.846	67,96
13	Rodríguez Estevez, Isabel	34.997.451	67,76
14	González Gutiérrez, Marta . . .	46.845.700	67,65
15	Santidrián García, Mariano . . .	13.157.381	67,23
16	Míguez Vázquez, María Elvira .	33.300.378	66,85
17	Blasco Merino, Juan Antonio .	29.107.467	66,47
18	Leon Calvo, María José	44.552.065	65,96
19	Frutos Rosado, Salvador	44.273.955	64,74
20	Yargüe López, Jorge	70.865.790	64,74
21	Torrervo Liebanas, Ana	50.870.260	63,99
22	Gutiérrez Retuerto, Noelia María.	12.386.523	63,83
23	Sánchez-Guijo Madruga, Pablo .	70.935.472	63,70
24	González Muñoz, Sergio	32.808.438	63,62
25	Hernáiz Ballesteros, Ana	51.073.645	63,18
26	Fernández Contreras, Ana	51.076.623	63,13
27	Arranz Faz, Lara María	22.992.933	62,74
28	Carrillo Hernández, Almudena .	47.019.542	62,57
29	Pérez Valdivia, María del Carmen.	75.760.932	62,03
30	Vicente Urbano, Juan Carlos . .	35.561.418	61,32
31	Quirantes Pérez, Laura	11.443.847	61,27
32	Losada Trabada, Jesús	32.797.658	61,17
33	Sánchez Sánchez, Eduardo . . .	2.659.994	61,17
34	Gallejo Martín, Silvia María . .	12.383.264	61,04
35	Merino Ortiz, Marta	14.603.776	60,49
36	Peral Prieto, Antonio Manuel .	7.992.459	59,86
37	Martos Ruiz, Rocio	26.487.966	59,80
38	Canovas Impuesto, José Luis . .	5.279.570	59,68
39	Heras Aznar, Ignacio	417.771	59,58
40	Juarez Torres, Eladio	70.335.518	59,12
41	Molinuevo Sauca, María Concepción	5.418.366	58,81
42	Esteban Luis, María del Carmen .	50.469.002	58,64
43	Bravo Nacarino, Aníbal	30.828.309	58,27
44	González Alonso, Juan Fco . . .	11.966.999	58,21
45	Rodríguez Corral, Silvia	44.909.976	58,16
46	Tobar Riñón, José	72.047.509	57,82
47	Molina Fernández, Alberto	52.556.250	57,66
48	Viana Martos, Montserrat	78.877.168	57,55
49	Fraga Díaz, Manuel	33.296.898	57,21
50	Mata Martínez, Víctor	25.464.911	57,21
51	Garrido Sáenz, María Julia . . .	8.961.533	57,19
52	González López de Turiso, Sara .	71.632.782	56,74
53	Gómez Gordo, María Luisa . . .	8.870.154	55,95
54	Gonzalo Villanueva, María . . .	46.738.512	54,90
55	Busto Cornejo, Avelino	52.619.087	54,57
56	García Marcos, Fernando	44.082.231	53,11
57	Guijarro Alonso, Beatriz	5.402.939	52,99
58	Maestre Torres, Luis Vicente . .	1.934.672	52,34

ANEXO II

Don/doña.....
 con domicilio en
 documento nacional de identidad número.....
 Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado
 funcionario/a del Cuerpo/ Escala
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones
 Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las
 funciones públicas.

En a de de 2006.

2810 *ORDEN EHA/384/2006, de 6 de febrero, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/139/2006, de 24 de enero, sobre convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de sustitución de empleo temporal en las categorías de Técnico Superior de Administración, grupo profesional 3 y de Técnico de Administración, grupo profesional 4, en el Instituto Nacional de Estadística.*

Publicada en el Boletín Oficial del Estado la Orden EHA/139/2006, de 24 de enero, (Boletín de 1 de febrero) por la que se corrigen erro-

res de la Orden EHA/3970/2005, de 14 de diciembre, (Boletín del 20), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de sustitución de empleo temporal en las categorías de Técnico Superior de Administración, grupo profesional 3 y de Técnico de Administración, grupo profesional 4, en el Instituto Nacional de Estadística, se han advertido los siguientes errores:

En la página 3948, columna izquierda, donde dice: «Sevilla...3», debe decir: «Sevilla...4».

En la misma página y columna, donde dice: «Total...39», debe decir: «Total...40».

En la misma página y columna donde dice: «Sevilla...27», debe decir: «Sevilla...26».

En la misma página y columna, donde dice: «Total...575», debe decir: «Total...574».

Asimismo, se establece un nuevo plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de la presentación de solicitudes para las plazas afectadas por la presente modificación.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, BOE del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sras. Subsecretaria, Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Presidenta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

2811 *ORDEN ECI/385/2006, de 31 de enero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Técnico Superior de Administración, convocadas por Orden ECI/3974/2005, de 14 de diciembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Técnico Superior de Administración, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECI/3974/2005, de 14 de diciembre (BOE de 20 de diciembre).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Segundo.-Declarar la no existencia de excluidos al proceso selectivo.

Tercero.-Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de fase de oposición el día 20 de mayo de 2006, en llamamiento único, a las diez horas en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Organización Central, sito en la C/ Serrano, 117, en la sala de reuniones de la 2.ª planta, 28006 Madrid.